

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	22	de	AGOSTO	de	2025
--------	----	----	--------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13-9089	de	15 DE JULIO DEL 2025
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006375 del 03 de JULIO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600087173 del 15 de JULIO de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LINEA ESTRATEGICA 3: valle biodiverso, cultural e incluyente LINEA DE ACCION: N/A PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de CUENTA MAYOR: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			
Supervisor:	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subsecretario de Protección y Bienestar Animal (E) C.C.13.140.106 Teléfono: 3164991379		
Contratista	JHON MAURICIO RODRIGUEZ GALLEGO Cargo: CONTRATISTA Cedula de Ciudadanía No:1.116.263.765		



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. liderar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, al interior de la subsecretaria de protección y bienestar animal, asegurando que la estrategia educativa PYBA cumpla con los procesos. 2. Elaborar, actualizar y custodiar las fichas técnicas de seguimiento a indicadores, procesos y productos de la estrategia educativa del programa de protección y bienestar animal, conforme a los lineamientos institucionales. 3. Convocar y coordinar reuniones de planeación, seguimiento y evaluación interna del MIPG, incluyendo la logística, elaboración de agendas, levantamiento de actas y consolidación de compromisos por cada área. 4. Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del plan de acción interno de la Subsecretaría, sistematizando los avances, identificando alertas tempranas y proponiendo medidas de mejora continua. 5. Presentar informes técnicos mensuales que contengan análisis de avance del MIPG, estado de cumplimiento del plan de acción, recomendaciones de ajuste y logros institucionales en materia de gestión y planificación estratégica. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	
---	---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje cumplimiento.	de	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2025:	100%
		Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.		Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1 . Liderar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, al interior de la subsecretaría de protección y bienestar animal, asegurando que la estrategia educativa PYBA cumpla con los procesos.

- El contratista lideró el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, garantizando la alineación de la Estrategia Educativa PYBA con los lineamientos, procesos y políticas institucionales vigentes. Para tal fin, se sostuvo una reunión técnica con la doctora Luz Natalia, líder de proceso de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se revisaron de manera detallada los procesos que se han venido adelantando en materia de promoción y prevención del maltrato animal. Durante este espacio, se identificaron avances, retos y oportunidades de mejora en la articulación de la estrategia PYBA con los componentes del MIPG, priorizando acciones que fortalezcan la gestión del conocimiento, la participación ciudadana y la calidad del servicio. Este ejercicio permitió reforzar el compromiso interinstitucional y establecer lineamientos claros para el cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 9
--	---	---

ACTIVIDAD 2. Elaborar, actualizar y custodiar las fichas técnicas de seguimiento a indicadores, procesos y productos de la estrategia educativa del programa de protección y bienestar animal, conforme a los lineamientos institucionales.

- El contratista llevó a cabo una revisión exhaustiva de cada uno de los indicadores asociados a la Estrategia Educativa del Programa de Protección y Bienestar Animal, verificando el grado de cumplimiento y la coherencia de la información reportada con los lineamientos institucionales. Adicionalmente, se sostuvo una reunión de trabajo con la doctora Maira Yadira Serna, con el propósito de validar que la información correspondiente a cada estrategia de cómo la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

ACTIVIDAD 3. Convocar y coordinar reuniones de planeación, seguimiento y evaluación interna del MIPG, incluyendo la logística, elaboración de agendas, levantamiento de actas y consolidación de compromisos por cada área.

- El contratista cordinó una reunión estratégica en la que participaron la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal, la Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión, la líder de procesos, doctora Luz Natalia, y la doctora Luz Eneida Lobón. El objetivo principal de la reunión fue socializar los procedimientos vigentes, identificar oportunidades de mejora y establecer los ajustes necesarios para su optimización. Durante la sesión se definieron compromisos específicos por área, asegurando que las acciones a implementar respondan a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y que cuenten con la debida aprobación para su ejecución. Este ejercicio permitió alinear criterios, fortalecer la articulación inter áreas y garantizar que las decisiones adoptadas estén orientadas a mejorar la eficiencia institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

ACTIVIDAD 4. Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del plan de acción interno de la Subsecretaría, sistematizando los avances, identificando alertas tempranas y proponiendo medidas de mejora continua.

- El contratista sostuvo una reunión con la doctora Estefanía Patiño, con el propósito de revisar el estado de avance del Plan Operativo 2025 de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. Durante el encuentro, se verificó el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, identificando los hitos alcanzados, las tareas pendientes y las posibles alertas tempranas que podrían afectar el cronograma o los resultados esperados. Adicionalmente, se elaboraron cuatro (4) propuestas de actividades lúdicas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión Estratégica del Conocimiento e Innovación (GESCO+I), las cuales fueron remitidas a la doctora Luz Eneida Lobón para su revisión y posterior socialización con la doctora Luz Natalia y la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 9
--	---	---

doctora Luz Audrey Bahamón. A partir de este análisis y las propuestas planteadas, se formularon recomendaciones orientadas a optimizar los procesos, reforzar las áreas con mayor rezago y garantizar que las acciones planificadas se desarrollen conforme a los lineamientos institucionales, contribuyendo así a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

ACTIVIDAD 5. Presentar informes técnicos mensuales que contengan análisis de avance del MIPG, estado de cumplimiento del plan de acción, recomendaciones de ajuste y logros institucionales en materia de gestión y planificación estratégica.

- El contratista elaboró el informe técnico correspondiente al seguimiento del Plan Operativo de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, consolidando la información de avance desde el mes de enero hasta el mes de julio del presente año. El documento incluyó un análisis detallado del estado de cumplimiento de cada meta y actividad establecida, la identificación de áreas de mejora y la formulación de recomendaciones específicas para optimizar la ejecución de las acciones previstas. Asimismo, se resaltaron los logros institucionales alcanzados en el marco de la gestión y la planificación estratégica, evidenciando el aporte al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Una vez finalizado, el informe fue remitido oportunamente al Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de los lineamientos y plazos institucionales, asegurando así la trazabilidad y el soporte técnico de la gestión adelantada durante el periodo reportado.

ACTIVIDAD 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- El contratista desarrolló acciones específicas orientadas a fortalecer la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el departamento del Valle del Cauca, en concordancia con los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Entre dichas acciones, se destaca la gestión y recolección de alimentos donados por parte de Corpovalle y la Oficina de Transparencia, los cuales serán destinados a diferentes Centros de Bienestar y Protección Animal en el territorio departamental. Esta labor contribuyó de manera directa al bienestar de los animales bajo custodia y al apoyo logístico de las entidades encargadas de su cuidado, garantizando la articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista realizó el pago de la seguridad social correspondiente a la cuota número dos (2), EL contratista realizó el pago de la planilla No : 4617189654 Y / autorización / CUS No. 9993682631 del mes de julio 2025, se verifico su pago, se encuentra afiliado a la EPS (S.O.S), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA)

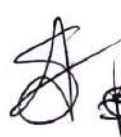
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$10.000.000	CUOTA 1	JULIO	\$5.000.000	PAGADA ✓
Valor Adiciones					
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$10.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	de	N/A
---------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

22	días del mes de	AGOSTO	de	2025
----	-----------------	--------	----	------



JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
 C.C. 13.140.106
 SUPERVISOR (E)

